

**San Mateo Union High School District**  
**Proclamación en reconocimiento del 1 al 30 de noviembre de 2024**  
**como el Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes sin Hogar**

**CONSIDERANDO QUE** noviembre es el Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes sin Hogar. Cada año, cientos de miles de familias estadounidenses se quedan sin hogar, entre ellas más de 1.7 millones de niños; y

**CONSIDERANDO QUE** de conformidad con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, los jóvenes y niños sin hogar son personas que no tienen una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche, incluidos aquellos que comparten la vivienda de otras personas por haber perdido su vivienda, dificultades económicas o una razón similar; están viviendo en moteles, hoteles, parques de caravanas o lugares para acampar debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados; están viviendo en refugios de emergencia o transición; y

**CONSIDERANDO QUE** la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento define además a los jóvenes y niños sin hogar como aquellos que tienen una residencia principal pública o privada donde pasar la noche, pero que no está diseñada ni se utiliza habitualmente como alojamiento regular para que los seres humanos duerman; aquellos que viven en garajes, cobertizos, automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas en mal estado, estaciones de autobús o tren, o entornos similares; y

**CONSIDERANDO QUE** la población de jóvenes sin hogar también incluye a los jóvenes desamparados que se han ido de casa una o más noches sin permiso; a los jóvenes que fueron echados de sus hogares, que fueron abandonados o que tienen prohibido regresar a sus hogares; y a los jóvenes de sistemas que han crecido fuera del régimen de acogida familiar o fueron liberados de la justicia juvenil u otros sistemas públicos sin tener dónde ir; y

**CONSIDERANDO QUE**, además, Estados Unidos ha recibido en las aulas una cantidad récord de jóvenes inmigrantes y refugiados recién llegados de América Latina, Afganistán, Oriente Medio y Ucrania, muchos de ellos son menores de edad desamparados que no tienen una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche, y cumplen con los requisitos para recibir servicios, conforme al título VI, subtítulo B de la Ley McKinney-Vento; y

**CONSIDERANDO QUE**, según el Departamento de Educación de California, en el año 2022-23 había 246,480 estudiantes sin hogar matriculados en las escuelas de California. Esto representó un aumento del 9% en la población de estudiantes sin hogar con respecto al año escolar anterior.

**CONSIDERANDO QUE**, según Youth.gov, los estudiantes de preparatoria sin hogar tienen más

del triple de probabilidades de haber intentado suicidarse en el último año. Además, casi el 50% de los jóvenes sin hogar declararon haber participado en comportamientos autodestructivos.

**CONSIDERANDO QUE** según el Centro John W. Gardner para Jóvenes y Comunidades (2022), más de 2,600 adolescentes del condado de San Mateo experimentaron inestabilidad en la vivienda en el transcurso de los tres años escolares anteriores a la pandemia. Los estudiantes que experimentaban inestabilidad de vivienda también fueron (1) desproporcionadamente latinos, negros y/o estudiantes aprendices de inglés y (2) propensos a perder más días de escuela que sus compañeros con una vivienda estable.

**CONSIDERANDO QUE**, según el censo anual del Distrito, actualmente tenemos 43 estudiantes que están sin hogar en SMUHSD; y

**CONSIDERANDO QUE**, debido a las distintas definiciones de las personas sin hogar y a la dificultad de obtener datos precisos, las estadísticas no reflejan necesariamente las cifras establecidas en la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento. SMUHSD estableció programas para ayudar de la mejor manera a las escuelas en la alineación de los servicios para ayudar mejor a los alumnos y sus familias; y

**CONSIDERANDO QUE** SMUHSD se compromete a mejorar la equidad y el acceso de los estudiantes a la educación y los recursos de buena calidad, incluidos entre otros, suministros escolares, alimentos, ropa, pases de autobús, ingreso gratuito a bailes, anuarios y vestimenta escolar para jóvenes sin hogar y que están en régimen de cuidado de crianza temporal a través de nuestros coordinadores de estudiantes sin hogar del distrito y del sitio escolar; y

**CONSIDERANDO QUE** SMUHSD también está comprometido con la salud socioemocional de los estudiantes sin hogar y que están en el régimen de cuidado de crianza temporal a través de los servicios de salud mental del distrito; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que San Mateo Union High School District aprueba esta resolución para reconocer noviembre como el Mes Nacional de Concientización sobre los Jóvenes sin Hogar.

**SAN MATEO UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**

Aprobado y adoptado el 24 de octubre de 2024.

---

Superintendente

---

Presidente, Junta Directiva